



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 23 de diciembre de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 21 de diciembre de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 30 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se llevó a cabo el acto de posesión del doctor **Alfredo Ayarza Bastidas**, Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, de acuerdo con lo establecido en el *Artículo 94 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior*.

1.2 El Consejo Superior, tomó el juramento y posesión del doctor **Alfredo Ayarza Bastidas**, como Representante del Sector Productivo, ante el Consejo Superior de conformidad con *Artículo 94 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior*.

1.3 El Consejo Superior expresó palabras de bienvenida al nuevo Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior.

2. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de comunicación al Gobierno Nacional “**Apoyo situación crítica de infraestructura que vive la Universidad Pedagógica Nacional**”, a cargo del Rector profesor **Alejandro Álvarez Gallego**.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de la propuesta de comunicación al Gobierno Nacional “**Apoyo situación crítica de infraestructura que vive la Universidad Pedagógica Nacional**”.

2.2 El Consejo Superior aprobó la propuesta de comunicación al Gobierno Nacional con el “**Apoyo situación crítica de infraestructura que vive la Universidad Pedagógica Nacional**”, y solicitó a la administración de la Universidad, remitir a las instancias pertinentes.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación con la presentación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e incorporación de saldos no ejecutados**”.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e incorporación de saldos no ejecutados”**.

3.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e incorporación de saldos no ejecutados”**.

3.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e incorporación de saldos no ejecutados”**.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República.*
- *Fernando Misas Arango, Representante de Exrectores*
- *Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

3.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e incorporación de saldos no ejecutados”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 041 de 2022 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**. (Representación profesoral ante Consejo de Facultad y Consejo Académico). El cual fue presentado en sesión del 15 de diciembre de 2022, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

4.2 Se recordó al Consejo Superior la decisión adoptada en sesión del 01 de diciembre de 2022:

*“5.6 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior solicitó a la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional emitir **concepto y justificación jurídica de la viabilidad o no** de los dos (2) proyectos de Acuerdo: “Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior y Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN” que hacen parte de la contrapropuesta por parte de ASPU-UPN, con el fin de ser presentados en una próxima sesión”.*

4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud estudio, análisis y

aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**.

4.4 Respecto a los numerales anteriores, se recordó al cuerpo colegiado que el proyecto de acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**, deberá realizar su debate dos (2) veces ante el Consejo Superior, en atención a lo previsto en el **artículo 98 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior**, en el cual: *Cualquier modificación al presente Estatuto requiere la aprobación por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior, en dos sesiones relacionadas con intervalo no inferior a quince (15) días hábiles.*

4.5 Se llevó a cabo la **PRIMER VOTACIÓN** por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”*, con el siguiente resultado:

Ocho (8) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República.*
- *Fernando Misas Arango, Representante de Exrectores*
- *Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

4.6 El Consejo Superior aprobó en **PRIMERA VOTACIÓN** del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**, determinó:

*En cumplimiento de lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Superior determinó someter a consideración y votación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**, en la primera sesión prevista para la vigencia 2023*

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR